

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

VIERNES 16 DE OCTUBRE 1891.—NUM. 11.455

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTE DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª. y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

FABRICAS DE CAMAS Y FUNDICION DE HIERRO DE FRANCISCO PEÑA VAQUERO.

Ensanchada mi fabricación de camas como así también la de fundición, me permite ofrecer al público útiles para construcción, reparaciones de maquinarias y para agricultores y cosecheros.

Prensas para vino y aceite
y MOLINOS de oliva,
EN VARIAS CLASES Y SISTEMAS.

FÁBRICA: PASEO DEL MARQUES DE CORVERA
junto a la estación del ferrocarril. 30—12

CALENTURAS tercianas, cuartanas y diarias, por rebeldes que sean desaparecen con el uso de las *Píldoras febrífugas* de Moreno López. Medicación fácil, de seguros efectos y la más económica. Precio de la caja con 60 píldoras, 14 reales. Idem de la media caja con 30, 8 reales. Unico punto de venta, Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho, 26. Remitiendo su importe se mandan por el correo. 50—24

PADRES DE FAMILIA!

Acudid antes del sorteo a la calle de S. Cristóbal, 7, donde el Sr. Almazán, representante de *La Previsora*, os dará reglamentos, etc. y a conocer el medio más seguro y más ventajoso para librar a vuestros hijos del servicio de las armas.

1892

CALENDARIOS AMERICANOS
a 40 y 30 cmos.

Bloques sueltos a 35 céntimos.

DIETARIOS A 2 PTS.

Calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

LA PAZ DE MURCIA

El precio y la actual cosecha DE TRIGOS.

„The Economist”, en su último número, publica un interesante artículo a este respecto, del que vamos a dar a conocer parte, por considerarlo muy útil al comercio de trigos.

Mucho ha sorprendido al comercio en general el ver que los precios del trigo permanecen estacionarios en Nueva York de 98 a 98 y 1/2 centavos por bushel, ó sean sin variación, comparados con los del año pasado en esta misma fecha, a pesar de las noticias que no han dejado de llegar allí continuamente dando cuenta de lo mucho que dejan que desear las cosechas en todas las naciones de Europa, de la probable ó mejor dicho segura demanda que esta ocasionará de trigos en los Estados Unidos.

Semejante calma en los precios solamente se explica por la excelente condición en la cosecha americana, tanto de trigos de invierno como de verano, y el magnífico rendimiento de la misma.

Hace un mes ó cosa así, calculábase el probable resultado de aquella cosecha entre 510 y 525 millones de bushels; pero en la actualidad han subido las apreciaciones hasta 550 ó 560 millones como mínimas. El Estado de Kansas tendrá cosecha completa, como también Iowa, de Braska, Minnesota y los dos Dakotas.

Lo propio sucederá en Exas con cuyo Estado no se contaba hasta ahora como productor de trigo y parece que dá ya lo suficiente para sus necesidades, asegurándose que dentro de pocos años tendrá un sobrante considerable para la exportación, la cual ya ha empezado para el puerto de Galvestón.

Admitiendo que en conjunto tengan los Estados Unidos un sobrante de trigo este año de 200 millones de bushels, hay que descontar de esta cifra 40 millones destinados a reponer las reservas, etcétera, quedando por lo tanto, 160 millones exportables para Europa.

Ahora bien: Rusia tiene disponibles para exportar 60 millones de bushels; Austria y los Estados balcánicos 50; la India 30; Australia y Sub-América 20, y el Canadá otros 20; podrá contar Europa, ó sean las naciones de ella que necesitan importar trigo, con 340 millones de bushels.

Las necesidades de Europa se calculan como sigue para este año:

	BUSHELS.
Inglaterra.	145.000.000
Francia.	100.000.000
Alemania.	35.000.000
Italia.	25.000.000
España y Portugal.	16.000.000
Turquía.	10.000.000
Suiza.	8.000.000
Otras naciones.	32.000.000
Total.	371.000.000

ó 31 millones mas que el total de los excedentes antes mencionados; el déficit, según la publicación inglesa de que tomamos estos datos mas bien será mayor que menor que esta cifra, y el cual será forzoso tomar de las reservas que retiene cada uno de los países productores.

Para facilitar el cálculo de las cifras que llevamos expuestas diremos que el bushel, medida inglesa, es próximamente menor en un tercio que la fanega española, y equivale a unos 36 litros y tercio

Artículos de consumo

EN MADRID.

Leemos en un diario de la corte: „Los Tenientes de Alcalde de los distritos de Palacio y Centro, Sres. Udaeta y Díaz Argüelles, respectivamente, acompañados del Sr. Selgas (D. Emilio) en concepto de revisor y subdelegado, recogieron e inutilizaron ayer doscientos kilogramos de bacalao, gran cantidad de carnes, hortaliza y bastantes litros de leche.

También han reconocido todas las casas de vacas.”

A esto añade „El Correo.”:

„No se hace una sola visita de estas, en cualquier día del año, que no arroje un resultado análogo.

Lo cual enseña que los abusos subsisten, que la corrección es floja y que los Tenientes de Alcalde se duermen.

Sobre todo, se duermen, en no hacer pesar el pan y la carne.

En esto debían poner su principal celo los Tenientes de Alcalde, porque Madrid es el pueblo en que se cometen mayores abusos contra el consumidor.”

Pues si vinieran a Murcia nuestros compañeros de la corte, verían entonces lo que duermen los Tenientes de Alcalde.

Murcia tiene un término municipal muy extenso, todo habitado por lo distribuidos que están sus habitantes entre el casco, la huerta y el campo,

Efecto de esa distribución, son muchísimos los establecimientos destinados a abastecer de comestibles que existen repartidos por el término municipal.

Este se divide en diez distritos a cargo de otros tantos Tenientes de Alcalde, que aunque elegidos de un modo ilegal, el caso es que desempeñan las Tenencias.

Pues bien, de todos los diez distritos, hay nueve completamente abandonados, y del restante, encargado al Sr. Brugarolas, solo se vigila el recinto de la plaza de Abastos y con ese algo tenemos que contentarnos en Murcia y no cesar de aplaudir al indicado señor Brugarolas para que no se desanime y perdamos la vigésima parte de vigilancia que se ejerce en lo que se vende en el término municipal.

„Ha averiguado el Sr. Gobernador qué es lo que se opone a que ningún Ayuntamiento de la provincia, incluso el de la capital, publiquen las cuentas trimestrales como dispone el art. 166 de la ley Municipal?”

Tampoco publican los mas, incluso el de la capital, las cuentas semanales de obras por administración.

VARIEDADES.

Charada.

Solución de la anterior: CA-MA-RE-RO.

La primera es una letra,
la segunda letra es,
de fijo por lo que veo,
la cuarta letra también.

El caritativo quinta
cuando le piden se vé
que con muestras cariñosas
hace sin saber a quién.

Musical es la tercera,
y puedo decir a fé,
que es el TODO nombre propio
de una guapa mujer.

CLAUDIO.

LA PROVINCIA

Lorca 15.

El primer tramo del puente de hierro construido sobre el Guadalentín, quedó colocado felizmente ayer tarde sin inconveniente de ninguna clase.

Esta mañana darán principio los traba-

jos correspondientes para la colocación del segundo tramo.

Cada uno de estos mide cuarenta metros de longitud.

El puente va a resultar admirable.

SECCION OFICIAL.

Carta

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEON XIII PAPA
POR LA DIVINA PROVIDENCIA,

SOBRE LA MALA COSTUMBRE DEL DUELO.

A Nuestro querido hijo Francisco de Paula Schoenborn, Cardenal de la S. I. R., Arzobispo de Praga; a Nuestro Venerable Hermano Felipe, Arzobispo de Colonia, y a los otros Venerables Hermanos, Arzobispos, Obispos y ordinarios del imperio de Alemania y de Austria-Hungria.

LEÓN XIII, PAPA

NUESTRO QUERIDO HIJO, VENERABLES HERMANOS
Salud y bendición Apostólica.

Obligados por el sentimiento del deber pastoral y por el amor al prójimo, creísteis oportuno en el año último enviarnos una carta, donde referíais la repetición frecuente en vuestro pueblo de los combates singulares llamados *duelos*. Hacíais constar, no sin dolor, que aun entre los católicos era aceptado este combate como un derecho establecido por la costumbre, y Nos rogabais al mismo tiempo que Nuestra voz se esforzase para apartar de tamaño error a los hombres.

Son ciertamente estos errores muy funestos, pero no existen solo dentro de los límites de vuestras ciudades; se extienden mucho más lejos; de tal modo, que apenas es posible encontrar nación alguna que se libre de esta plaga.

Por eso Nos felicitamos de vuestro celo, y aunque las enseñanzas de la filosofía cristiana sobre esta materia, que están de acuerdo con la ley natural, son manifiestas y conocidas, ya que la mala costumbre suele alimentarse principalmente con el olvido de los preceptos cristianos, es conveniente y útil que Nos recordemos en breves palabras tales enseñanzas.

Las dos leyes divinas, tanto aquella que emana de la luz de la razón natural, como la que han promulgado los escritos inspirados por el soplo divino, prohíben formal y categóricamente que ninguna persona, y no ser por causa pública, pueda matar ó herir a su semejante, a menos que esto no ocurra por defender su vida ó se vea obligado por la necesidad.

Por lo tanto, los que provocan a combate privado, ó lo aceptan cuando se les ofrece, tienden y se proponen, sin ser obligados por la necesidad, a arrancar la vida a su adversario, ó por lo menos herirle.

Las dos leyes divinas prohíben exponer temerariamente la vida afrontando un peligro grave y manifiesto, sin que invite a ello alguna causa de heroica caridad ó algún motivo de deber: hállase, por lo tanto, en la naturaleza del duelo una desgraciada temeridad que desprecia la vida, por lo tanto, nadie tendrá por dudoso ó obscuro que los duelistas incurren en el delito de asesinato, exponiendo al mismo tiempo su propia vida. No hay corriente más contraria a la disciplina de la vida social, ni que más atropelle y destruya el orden público, como este permiso y licencia concedida a los ciudadanos para que cada uno por su propia autoridad, y con su propia mano, venga a convertirse en el defensor del derecho y en vencedor del honor que crea ultrajado.

Por estas razones, la Iglesia de Dios, guardiana y protectora, no solamente de la verdad, sino también de la justicia y de las buenas costumbres, que son los factores de la paz y del orden público, ha condenado constantemente a los duelistas y ha tratado de impedir la realización de los duelos por medio de los castigos más severos. Las Constituciones de Nuestro predecesor Alejandro III, reproducidas en los libros de Derechos canónico, reprueban y condenan estos combates parciales. El Concilio de Trento procede con un rigor particular contra los que los afrontan ó en ellos tienen participación de algún modo: les marca con nota infamante, y arrojándoles del seno de la Iglesia, les declara, en caso de perecer en el comba-

te, indignos de los honores de la sepultura eclesiástica. En la Constitución *Destestabilem* del 10 de Noviembre de 1782, Benedicto XIV, Nuestro predecesor, ha ampliado y explicado las decisiones del Concilio de Trento. Y en los últimos tiempos, Pío IX, en su Carta Apostólica *Apostolica Sedis*, donde limita las censuras *late sententia*, ha declarado abiertamente que incurrian en las penas eclesiásticas, no solo los duelistas, sino también los llamados padrinos, así como los testigos y los que tienen conocimiento ó noticia del duelo.

La sabiduría de las leyes resulta mucho más si las comparamos con la manifiesta ligereza á los argumentos que generalmente se aducen para excusar ó justificar la horrible costumbre del duelo. Se dice ordinariamente, que este género de combate se ha organizado para limpiar las manchas de la calumnia y el ultraje arrojan sobre el honor de los ciudadanos; tal argumento no puede engañar más que á insensatos. Aunque quedase vencedor en el combate el ultrajado que lo provoca, la opinión de todas las personas sensatas no creerá que haya triunfado por tener el honor de su parte, sino por su superioridad de fuerzas en la lucha ó por su mayor destreza en el manejo de las armas. Y si perece, ¿quién no encontrará irreflexiva y absurda semejante manera de defender su honor? Pero aun es poco; supongamos que cometan este crimen engañados por error de juicio; solo el deseo de venganza pone á los hombres frente á frente si quisieran refrenar su soberanía y obedecer á Dios, que ordena á los hombres que se amen con fraternal cariño, y prohíbe hacer daño á nadie, que condena muy severamente entre los particulares la pasión de la venganza, reservándose para sí solo el poder de castigar, renunciarían fácilmente á la espantosa manía del duelo.

Los provocados á singular combate no pueden aducir como legítima y racional excusa la observación de que van á pasar plaza de cobardes no aceptando el reto. Porque si las falsas opiniones de los muchedumbres, y no la ley eterna, han de ser la regla á que deben ajustarse, se seguiría el absurdo de no existir en los deberes del hombre diferencia alguna entre las acciones honestas y las depravadas. La misma sabiduría de los paganos llegó á comprender y á enseñar que es propio de ánimales valientes y generosos el despreciar los engañosos juicios de la muchedumbre. Y en verdad que es justísimo y santo aquel temor que aparta al hombre y le libra de un fin desastroso y criminal, y engendra en su ánimo una racional solicitud por la salvación de su vida y la de sus hermanos.

Y es así que el que, despreciando la vana opinión del vulgo, prefiere cargar con la penosa cruz de los oprobios y desprecios de la opinión antes que violar los deberes naturales, da señal de ser de temple más vigoroso y de ánimo más esclarecido que el que se lanza á las armas agujoneado por la injuria recibida. En aquel es, hablando en justicia y en verdad, en quien resplandece y brilla el verdadero valor, aquel valor que se llama realmente fortaleza de ánimo, y el cual siempre tiene por compañera á la verdadera, á la legítima gloria, no á la falaz ni mentirosa. La fortaleza, en efecto, que es una de las virtudes cardinales, ha de fundarse, por esta razón, en algún bien racional; y á toda otra fortaleza no aprobada por la ley eterna, no puede acompañar otra gloria que no sea estúpida y banal.

Finalmente, tan á las claras aparece el sello criminal del desafío, que los mismos legisladores modernos hanse visto precisados á castigar con penas este delito, no obstante la opinión errónea de las mayorías, en las que tanto patrocinio encuentran aquellos gobernantes. Pero, ¿cosa singular y deshonrosa! las leyes escritas son barrenadas casi por completo en la práctica, y esto á ciencia y paciencia de los mismos encargados de castigar á los criminales y de dar cumplimiento á las leyes. De donde nace que casi siempre quedan impunes los desafíos, con notable menosprecio de la majestad de las leyes.

Es asimismo necia é indigna de varones sensatos la opinión que dice que el duelo debe prohibirse á la gente civil, pero que debe permitirse á los militares, porque aquel combate singular aguza y ejercita el valor del soldado. Pero siendo así que el bien y el mal difieren esencialmente por naturaleza, no pueden trocarse respectivamente en mal ni en bien porque cambie la condición social de las personas. Cualquiera que sea la situación de los hombres en la vida, todos están obligados absolutamente y en el mismo grado á la observancia de las leyes divinas y naturales. Por otra parte, esto de permitir el duelo á los militares habría de fundarse en una razón de pública utilidad, la cual razón nunca pudiera ser de su-

yo tan poderosa que llegase á destruir los mandamientos de aquellas leyes: la divina y la natural.

Pero se dirá que siempre está viva la razón de utilidad. Para destruir esta observación, basta notar que el ejercicio del valor militar solo debe enderezarse á tener el soldado mejor preparado contra los ataques de los enemigos de la patria; ahora bien, ¿cómo iba á poder obtenerse este resultado, siendo así que el duelo, por su naturaleza, tendería en ese caso á arrebatar á la patria uno de sus defensores?

En fin, nuestra época moderna, que se jacta de ser muy superior á los siglos precedentes por la educación y el refinamiento de las costumbres, suele tener en poca estima á las antiguas instituciones, y desprecia frecuentemente con sobrado exceso cuanto se aparta de la civilización moderna. ¿Por qué, pues, esos restos vergonzosos de una edad demasiado inhórrida, de una barbarie extraña á nosotros—nos referimos á la costumbre del duelo—son los únicos que ella no rechaza á pesar de su viva afición al perfeccionamiento?

Incumbe á vosotros, Venerables Hermanos, inculcar con celo en las almas de nuestros pueblos los principios que Nos no hemos hecho sino indicar, para que no acojan ciegamente falsas opiniones y no se dejen arrastrar por la opinión de hombres frívolos. Emplead vuestros esfuerzos principalmente en que los jóvenes se acostumbren desde el principio á juzgar y sentir acerca del duelo, como la Iglesia, de acuerdo con la filosofía natural, juzga y siente; y que tomen siempre este juicio como regla de sus actos. Además, así como en ciertos puntos se halla establecida la costumbre de que los católicos, principalmente de edad madura, se prohíban así mismo el ingreso en Sociedades deshonestas, así creemos oportuno y saludable que formen entre sí como una alianza, y se den palabra de no batirse jamás en duelo por ningún motivo.

Nos pedimos á Dios que, con su celestial gracia, secundé vuestros comunes esfuerzos, y otorgue en su pródiga benevolencia todo lo que Nos deseamos para la salud del pueblo y para la santidad de las costumbres y de la vida cristiana.

Como prenda de estos divinos favores y testimonio de Nuestra benevolencia, Venerables Hermanos, Nos os concedemos afectuosamente en el Señor Nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 12 de Septiembre de 1891, décimo catorce de nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

NOTICIAS.

Dicen de Albacete:

«Sin embargo de que nos hallamos á 15 de Octubre todavía no se han recibido en Albacete fondos para abonar la mensualidad anterior del culto y clero de esta provincia correspondiente á la Diócesis de Murcia, por cuya razón no deben extrañar que no se les hayan remitido sus haberes los muchos partícipes que los han reclamado.»

Excitamos el celo del Sr. Habilitado de Murcia para que active la remesa de dichos fondos, pues como son tan humildes los haberes que disfruta el clero de nuestra provincia se encuentran muy justificadas sus apremiantes reclamaciones.»

Ha llegado á los baños de Fortuna con objeto de tomar aquellas aguas, el diputado por Yecla Sr. Barón del Solar. al que deseamos un pronto restablecimiento en sus dolencias.

En la crónica de el «Dia io de Cartagena», leemos que además de lo hecho por la prensa y los socios del Casino, y lo que existe en preparación para allegar recursos con que remediar los daños causados por las inundaciones en los pueblos de Consuegra y Almería, se está haciendo una cuestación por varias señoras con el mismo objeto.

Dicha cuestación alcanza á una cifra de relativa importancia habida cuenta de que ya el pueblo de Cartagena ha gastado muchos miles de pesetas con el mismo objeto. Por eso la obra de las señoras es mucho más meritoria; se encuentran el terreno segado, pero espigando aquí y allá, aun han podido recoger un millar de pesetas que representan una labor fatigosa en extremo.

El mercado fué ayer de poca monta. La oliva buena estuvo á 12 pesetas la fanega. Los huevos á 1 peseta 20 céntimos docena.

Anoche dió su última función la compañía infantil, alcanzando una concurrencia bastante crecida á pesar de que las obras elegidas para la despedida eran de las que mas veces se han puesto en escena.

Alcanzaron muchos aplausos y hubo sus repeticiones.

Bastantes señoras entraron al escenario para tener el gusto de ver a la diminuta Rita por su edad y estatura, pero grande por su precocidad artística, y besar á este simpático angel que ha sido el encanto de todos los espectadores que han concurrido á las funciones de la compañía que ya se hallará en Elche.

Anoche se repartió en Romea el programa de la primera función de ópera que se verificará mañana con *Fausto*, en la que se presentarán la Signa. Bulicioff en Margherita, la Signa. Salvador en Siebel, la Signa. Gasull en Marta, el Sigr. del Papa en Fausto, nuestro querido paisano el Sr. Padilla en Valentino, el Sigr. Villani en Mefistófeles, y el Sigr. Lagar en Wagner.

Los precios de mañana son los bajos: 4 peseta la entrada, 6 las butacas de patio y primera fila de anfiteatro, 3 las restantes filas, 35 los palcos principales, 40 los segundos y 7 los terceros.

La prensa de Almería nos dá las gracias por lo que nos interesamos por aquellos inundados.

Mucho agradecemos las muestras de aprecio de nuestros colegas de allá, pero tengan por seguro que mayor satisfacción nos produciría el que nuestras excitaciones á la caridad de los murcianos, dieran por resultado el cubrir á todos los que allá solo se visten hoy de entarquinados harapos.

Un perro, que ya ha ocasionado vuelcos á otros carruajes, ha sido el causante del en que tan mal parado ha quedado el cronista de Cartagena nuestro amigo D. Isidoro Martínez Rizo.

Sucedirá con ese perro, como con una perra que aquí ocupa con frecuencia á la prensa, que se embiste á todos, que ha dado muchos sustos y algo mas, y sin embargo la autoridad la respeta tanto que nada dice al dueño.

Anoche á las 8 recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular.

Madrid 13, 4 y 54 t.

A las 5 de la madrugada de hoy ha fallecido repentinamente el popular Felipe Ducal, causando terrible impresión la pérdida de persona tan querida de los madrileños.

Mañana se verificará su entierro. El Teatro de Apolo ha suspendido la función anunciada.

Los artistas del mismo han acudido á la casa mortuoria á visitar el cadáver.

En Cartagena se ha prohibido la visita á los cementerios en vista del crecimiento que tiene la epidemia diftérica.

Ayer se le administraron los últimos Sacramentos á la Sra. D.^a Teresa Gil, Vda. de D. Rafael Mancha.

Deseamos, si conviene, la pronta mejoría de la enferma.

Las señoritas que han de presidir en la corrida que se celebrará el domingo por la dependencia del Comercio, son:

D.^a Pepita Muñoz, D.^a María Solís, doña Pepita Rosique, D.^a Carmen Murcia, doña Isabel Terrer y D.^a Carmen Valero.

El «Boletín Oficial» publica el anuncio número mil de la Delegación de Hacienda, manifestando hallarse vacantes las plazas de recaudadores de contribuciones de las zonas 1.^a, 5.^a, 6.^a, 8.^a, 10.^a y 13.^a y señalando las condiciones, que tendrán obligación de satisfacer los que pretendan ocupar dichas vacantes.

¿Qué tendrán estos destino que nadie los solicita?

En la Delegación de Hacienda se han recibido cuatro libramientos para atenciones de Marina, que ascienden á la cantidad de 39,704'69 pesetas.

En la cabalgata que el domingo próximo saldrá á las 10 de la plaza de Romea, recorriendo las calles de esta capital, los individuos que la componen darán elegantes bouquets y poesías á las señoritas.

La suscripción abierta en el Ayuntamiento asciende hasta ayer, á 29,868'40 pesetas.

Hoy llega á esta capital, desde Alicante, la notable compañía de ópera en la que figuran los reputados artistas Emma Nevada y Padilla.

La enagenación de los pastos que puedan producir los montes proindivisos de Ojós y Villanueva en los términos municipales de los mismos, durante el año forestal de 1891 á 1892, se subastará ante los Alcaldes de dichos pueblos el día 27 del actual.

Ha sido aprobada por la Delegación de Hacienda, la propuesta de auxiliares para la agencia ejecutiva en esta capital á cargo de D. Antonio H. Barceló, recayendo sus nombramientos á favor de D. Francisco Megia Alcarria, D. Emilio H. Herrera y D. Manuel Ramos Pinar.

De Cuevas escriben á «El Ferrocarril» do Almería que está confirmado que el síndico Sr. La Cierva vino á Murcia á consultar con el ingeniero Sr. Villasante los proyectos para realizar el desagüe de Almagrera.

No se encontraba el Sr. Villasante en Murcia, sino en Cartagena.

Espere el Sr. La Cierva su regreso; se desesperaron los otros síndicos por la tardanza de su compañero, y esto hizo venir á esta ciudad á otro miembro del Sindicato, el señor Fernández de Haro, quedando allí solamente el Sr. Regal y Miguel, y los dos síndicos suplentes.

Parece que solo hay un pliego presentado y es el que motiva tantos viajes. Su autor es el ingeniero D. Antonio F. de la Rosa, de Granada, y propone un sistema, por el que al parecer se le ha otorgado privilegio de invención, cuyo sistema descansa en el aire comprimido.

Dicen de Orihuela:

«Después de grandes esfuerzos para acortar las distancias entre la empresa de la plaza de Toros y el simpático diestro León, fué ayer contratado este para la corrida del 25 con gran contento de los aficionados.»

Nuestra enhorabuena á los empresarios por haber realizado sus deseos de dar gusto al público y al valiente León.»

Ha regresado á Albacete el Sr. D. Pedro Bolt, Gobernador civil de aquella provincia, acompañado de su distinguida familia.

El Sr. Obispo de esta diócesis ha remitido al Sr. Cura párroco de Albacete D. José Antonio Miñana, la suma de 250 pesetas para que este las envíe al Sr. Cura de Pozuelo, con el fin de que las distribuya equitativamente entre los vecinos que se hallan en peor situación con motivo de las últimas inundaciones.

En la Delegación de Hacienda se han recibido cuatro libramientos para atenciones de Marina, que ascienden á la cantidad de 39,704'69 pesetas.

El Ayuntamiento de Caravaca ha acordado celebrar un mercado semanal de ganados y una nueva feria en 1.^o de Mayo de cada año.

Hoy, si se reúnen los jurados, se celebrará la vista por homicidio suspendida el último lunes en causa seguida por el Juzgado de San Juan contra Fernando García Pérez (a) El Feo, Luis Arias (a) Florero y Félix Vera Baños.

El ministerio público solicita para el primero, como autor del delito mencionado, la pena de 15 años de reclusión temporal; para el segundo, como cómplice, la de 8 años y un día, y para el tercero, acusado de encubridor, la absolución libre.

Representará al ministerio público en el acto del juicio el abogado fiscal Sr. iGarcía Muñoz y defenderán á los procesados los letrados Sres. Martínez Moya y Guirao de la Rocamora.

«El Clamor» dice que no hay, en su opinión, incompatibilidad ninguna entre los Sres. Silvela y Romero Robledo.

El Sr. Gobernador civil ha multado á todos los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia que no han satisfecho sus obligaciones contraídas con la Diputación provincial.

Exámenes de Procuradores.

En la segunda quincena del mes actual, que principia hoy, se verificarán exámenes de Procuradores en la audiencia de este territorio, para los cuales han presentado solicitudes los señores que se expresan á continuación:

- 1 D. Manuel Crespo Ros, para Audiencia.
2 Agustín Cantos Guerrero.
3 José Bernal y Quirós.
4 Miguel Guardiola Guerrero.
5 Vicente Ibáñez Fernández.
6 Enrique Pérez Celdrán.
7 Pedro Gil Martínez.
8 Claro Villar y Polo.
9 Dionisio Abellán Guardiola.
10 Vicente Camacho Molinero.
11 Miguel Navarro Miral.
12 José M. Capdevila Marín.
13 Daniel García Perona.
14 Inocente Jiménez Gallego.
15 Carlos Peñalver y Valcazar.
16 Luis López Reinoso.
17 Fermín Fúnez y Morales.
18 Eduardo de Anastasio y Sáez.

El tribunal se hallará constituido por los señores siguientes:
Presidente: D. Juan de Dios Roldán.
Abogados: D. José de Alfaro y D. Maximiliano Martínez.
Procuradores, Decano: D. Ricardo Navarro Corcoles.
Secretario: D. José Alcázar.

El anuncio de la gran corrida extraordinaria que se verificará el domingo por el comercio de esta capital, con destino á aliviar las desgracias de los pueblos inundados, dice así:

La función será presidida por seis bellas señoritas, que han regalado las ricas moñas, que ostentarán los seis bravos toretes de la acreditada ganadería de D. Félix Gómez, del Colmenar, con divisa azul y blanca.

- Las cuadrillas son las siguientes:
Espadas: Jesús Belmar, Arsenio Lozano y Pedro Sánchez.
Banderilleros: Ricardo Rivera, Antonio Prior, José Gómez, Francisco Carrión, Jose Serrano y Manuel Nevado.
Picadores: Elías Garrido, Antonio Flores, Julio Baños, Tomás Benitez, Emilio Fernández y Antonio Serrano.
Puntilleros: Andrés Aroca, José Salvat y Felipe Asensio.
Sobresaliente: Manuel Belmar.
Directores de lidia: Valentín Castejón y José Villaplana.
Aliviadores: José María Vázquez, Emilio Manchón, José María Salas, Francisco Crespo, Francisco Prior.
Mulleros: Ricardo Manresa, Vicente Gisbert, Baldomero Rives Angel Valero, Juan Antonio Piqueras.
Alguacil: Ricardo Piqueras.

Precios de las localidades.
Palcos con ocho sillas; sin entrada 15 pesetas.—Barrerías 1.ª fila, con entrada, 2 pesetas.—Id. 2.ª id. id. 1.50 pesetas.—Idem 3.ª id., id., 1 peseta. Sillas de rellano, con id. 2 pesetas.

Entrada general 50 céntimos, media 25.
La corrida empezará á las tres en punto de la tarde.
NOTAS.—La empresa arrendataria de la Plaza, cede sus correspondientes derechos para la suscripción popular, en la cual ingresarán íntegros todos los productos de la función.—A los Sres Abonados se les reservan sus localidades, hasta el día 17 á las 6 de la tarde.—El despacho de localidades estará situado en los bajos de la Fonda de Patron, casa de D. Mariano Medina.

Decía «El Liberal» de Alicante ayer:
«Esta noche tendrá efecto en el Teatro Principal la última función y despedida de la compañía, poniéndose la ópera Lucia di Lammermoor, en la que tomará parte la eminente artista Sra. Nevada.

Como seguramente esta noche habrá un lleno tan grande como anteanoche, sería conveniente que la autoridad adoptara las medidas conducentes a evitar los disgustos que dicha noche ocurrieron á causa de hallarse los pasillos de entrada al patio completamente obstruidos por la gente que impedía la entrada del público, en particular de las señoras, las que sufrieron grandes molestias y disgustos.

Como esto además de los incidentes desagradables que produce, está terminantemente prohibido, es de esperar que la autoridad lo evite.»

Ha quedado abierto el pago del tercer trimestre del 90 al 91 en la Caja de instrucción pública, á los maestros de Molina.

Se ha concedido permiso á la profesora de la escuela de niñas de Aljezares, D.ª Pastora Mateos, para que se ausente con objeto de tomar baños, dejando en aquella otra profesora que la sustituya.

Han de proveerse por concurso las siguientes escuelas vacantes en este distrito universitario:

Provincia de Murcia.
Por concurso de ascenso. Elemental de niños de Cartagena, con 2,000; idem de niñas de Cartagena, con 2,000; Cieza, con 1,375 y de Archivel, (Caravaca) con 825.

Por concurso de traslado. Elementales de niños de Jumilla, con 1 375; Puerto de Mazarrón, 825.

Por concurso único. Incompletas de niños de Cope (Aguilas), con 500; de Costera (Alma), con 200.

Provincia de Alicante.
Por concurso de ascenso. Elemental de niños de Parcent, con 825.

Por concurso de traslado. Elementales de niños de Polop, con 825; de Formentera y San Bartolomé (Orihuela), con 625. Idem de niñas de Beniarbeig y Beniardá, con 825.

Por concurso único. Incompleta de niñas de Tollos, con 375.

Por el contratista de carreteras D. Juan Martínez García, se ha dado principio á la construcción del segundo trozo de la provincial de San Javier á La Unión.

El arquitecto provincial ha participado á la Comisión provincial que es de toda necesidad hacer en la casa de Expositos varias reparaciones que presupuesta en 1,986 pesetas.

Anteayer dictó sentencia la sección primera de la Audiencia de Madrid en la causa seguida al Sr. López Rodríguez, director de Las cartas Conservadoras, por delito de injurias al Sr. Moral.

La Sala condena al Sr. López Rodríguez á las penas de tres años y siete meses de destierro y multa de 250 pesetas. Es seguro que nuestro paisano interpondrá recurso de casación contra esta sentencia.

Los agentes de vigilancia han detenido á Juan Avilés Castillo por haber promovido un fuerte escándalo en la calle de la Traición, en la tarde de ayer, queriendo matar á Mariano Martínez.

Nos dicen que en una reunión que los disueltos músicos del Sr. Espada han tenido, han acordado unirse todos y rogar á dicho señor desista de sus propósitos y que continúe al frente de la misma.

Nos alegraríamos fuese cierta la noticia de referencia para tener el gusto de aplaudirla el próximo domingo en la corrida de toretes de los comerciantes.

El Sr. Gobernador civil de Sevilla ha interesado del de esta provincia, sea conducido á aquella capital, uno de los niños que forman parte de la compañía infantil, que ha actuado en Romea, pues lo reclaman los padres de aquel.

Parece se agita el pensamiento entre algunos vecinos del popular barrio de la Merced celebrar una corrida de toretes, cuyos productos se destinen á los inundados.

Tenemos entendido que una vez rescindiendo el contrato hecho con el dueño del local que ocupan las oficinas del Gobierno civil, será traslado dicho centro á otro que reúna mejores condiciones.

El Sr. Gobernador ha dirigido comunicaciones á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, amonestándolos para que las multas que dicha autoridad impone por uso de armas y otros delitos, se lleven á cabo con la mayor exactitud.

Higiene infantil.

Así como se cortan las ramas de los árboles para que estos prosperen y se hagan mas fuertes y hermosos, del mismo modo debe hacerse con el cabello, cortándolo periódicamente. Los jugos nutritivos se reparten en menos extensión y se aprovechan mejor, lográndose después una cabellera larga y resistente. Si el pelo es raquítico ó si hay costras, películas, etc., frótese la cabeza del niño con una mezcla de aceite de reina (una cucharada), de ron (la misma medida) y de una yema de huevo. Es admirable el resul-

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CREDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción á sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAYO, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, D. Eduardo Milego, Cid, 4.—Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Doñoso, San Nicolás, 45.

tado, y dispensa de cosméticos de muy dudosa utilidad

ULTIMA HORA.

Madrid 15.

El Presidente del Consejo ha despachado hoy á las 12 con la Regente. A la salida de la Real Cámara le hemos interrogado sobre la crisis D Antonio con gran amabilidad por cierto, nos ha manifestado que no se ocupa poco ni mucho del asunto porque realmente se siente enfermo. Sin pecar de pesimistas diremos que efectivamente encontramos muy desmejorado al Sr Presidente del Consejo notándose en él cierto abatimiento que justifica la fiebre intermitente que se le presenta todas las tardes.

La nota política mas importante del día, ha sido la conferencia del Sr. Romero Robledo con el Sr. Cánovas. Es natural que ambos conferenciantes han guardado reserva y nada se sabe de lo que en la entrevista se ha tratado. No obstante pulsando las impresiones de reformistas muy caracterizados podemos anticipar casi sin el temor de equivocarnos, que la indicada entrevista además de ser cordialísima ha servido para poner los escalones al camino de la crisis que por ahora no se resolverá. Por el pronto se puede asegurar que los reformistas están ya dentro del partido conservador y que el Sr. Romero sale nuevamente mañana para sus posesiones, donde permanecerá hasta fin del mes próximo fecha señalada para cambiar el ministerio.

Sentimos ser indiscretos, pero la obligación que tenemos contraída con nuestros lectores nos disculpa plenamente. Hoy hemos oido una conversación de caracterizadísimo ministerial y de ella sacamos en limpio que los silvelistas no se descuidan para presentar en las nuevas cortes un grupo compacto, que levantará bandera de rebelión tan pronto como las circunstancias lo decreten. Tan adelantadas están las cosas que un cariñosísimo amigo nuestro, notable periodista y literato, tiene ya los originales del diario político que muy en breve va á publicarse defendiendo la nueva política del Sr. Silvela. Estos preparativos coinciden con el disgusto de caracterizados ministeriales que no ocultan su desconfianza por el resultado que traerá la fusión al partido conservador del Sr. Romero Robledo. Mientras esta fusión causa temores la del Sr. Gamazo á los silvelistas marcha viento en popa y basta de este asunto.

Toda la familia Real, que por cierto fué ayer objeto de grandes demostraciones de simpatía goza de perfecta salud. Los rumores propalados anoche de enfermedad de difteria carecen de fundamento en absoluto, tomando únicamente origen en un caso de anginas ocurrido en el Palacio Real. Con este motivo se ha dicho que la familia régia abandonaría nuevamente la corte dirigiéndose á Aranjuez ó la Granja. Hasta ahora nada se ha decidido.

Telégramas.

Madrid 16, 10 y 15 m.

En la conferencia celebrada entre los Sres. Romero Robledo y Cánovas del Castillo se ha llegado á una avenencia para la unión. (1)

El Sr. Sagasta llega hoy. Han ocurrido grandes temporales en Inglaterra.

10 y 45 m.

En la sesión que ayer celebró el Senado francés quedó depositado el dictamen sobre las tarifas de los vinos, conforme con las aprobadas por el Congreso de los diputados.

(1) Reciba nuestra enhorabuena «El Noticiero de Murcia».

CALENDARIO PARA MAÑANA.

OCTUBRE

Sol sale á las 6 y 10.—Pónese á las 5 y 20. Luna á las 6 y 7 t.—Pónese á las 6 y 38 m.



290 SABADO 75

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

Sta. Eduvigis vda. y sta Mamerta nr. VELA Y ALUMBRADO.
Esta mañana en las iglesias del Carmen y Capuchinas.
En la primera por D.ª Eduvigis del Aguila de Hernández y familia.
Y en la segunda por D. Pedro Maseres y D.ª Juana Caturla.

CULTOS.

Mañana á las 9 despues de la misa, empezará en S. Bartolomé la novena dedicada á S. Pedro de Alcántara por una devota, y por la noche al toque de oraciones, haciéndose la función solemne el domingo 25, á las 10 de la mañana, siendo panegirista de las virtudes del Santo el Sr. D. Eduardo Martínez Balsalobre.

Los solemnes cultos que á la soberana Reina de los ángeles María Santísima bajo el título de la Aurora tributa su cofradía en la iglesia del Santísimo Rosario de esta ciudad, darán principio el sábado 17 del corriente mes de Octubre al toque de oraciones, rezándose el Santo Rosario y cantándose una solemne Salve.

El domingo 18 á las diez de la mañana, se cantará misa solemne, en la que predicará el Sr D. Mariano Molina Sánchez capellán de San Juan de Dios. Por la tarde á las 3, se hará el duodenario de la Vela y Alumbrado y predicará el presbítero D. Pedro Zaragoza, y despues se verificará la Minerva. Todos los actos serán con asistencia de orquesta. El lunes 19, habrá misas desde el alba por los cofrades difuntos.

Esta noche, al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de San Juan de Dios, la novena al Arcángel San Rafael, continuando los demás días, excepto el domingo 18, que será á las 5 de la tarde. El día 24, en que se celebra la festividad de dicho Arcángel, será la función á las 9 de su mañana, predicando el capellán del referido establecimiento D. Mariano Molina; y por la tarde á las 4, se leerá la última novena, despues de rezar el Santo Rosario. Este día estare la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 14 de Octubre

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, Alza, Baja. Rows include: Déuda perpétua al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, Idem id. fin próximo, Nuevas series G y H, Déuda perpétua al 4 0/0 ext., Idem id. pequeños, Nuevas series G y H, Déuda amortizable 4 0/0, Idem id. pequeños, Billetes de Cuba (1886), Idem. 1890 ns. 1 al 340000, Idem. del Banco hipotecario, Cédulas hipot. al 5 0/0, Idem al 4 0/0, Acciones Banco de España, Compañía de Tabacos, CAMBIOS, Londres á 90 días fecha, París 8 días vista, Berlín 8 días vista, METALES PRECIOSOS, Centenes antiguos, Idem nuevos, Oro antiguo, Plata.

BOLSIN.

Londres, 67,75. París, 68,06. Barcelona, interior, 74,82 fin mes. Idem exterior, 75,80 id. Madrid, interior, 74,70 fin mes. Idem, exterior, 74,95, fin próximo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno a dos días, 5 céntos, tres a cinco días, 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anónimos oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.—A una columna . . . 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª página. A dos columnas apaisadas 10 . . . 7 . . . Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en sus propias imprentas.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA
son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.
QUE NO IRRITAN NUNCA

Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS.
Propietario, D. RUPERTO J. CHAVARRI. Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. **NO CONFUNDIR AS** Depósito general, ATOCHA, 87—TELÉFONO 947—MADRID

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
Compañía Colonial.
TAPIOCA, TÉS
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPÓSITO GENERAL:
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

SRES. FARMACÉUTICOS:
Por enfermedad de su dueño se vende una importante y acreditadísima oficina de farmacia, montada a la moderna, que cuenta con el favor del público y situada en punto muy céntrico de Valencia.
Dirigirse a **D. Luis B. Gálvez**
LAURIA, 31, BAJO, DERECHA
VALENCIA

ENFERMEDADES SECRETAS.
CAPSULAS RAQUIN
Aprobadas por la Academia de Medicina de París
Curan sin excepción los Fiejos agudos o crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.—Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

POSITIVAS VENTAJAS
DE LA
EMULSION DE SCOTT
Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.
La Facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es **AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.**
Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.** Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los **HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA** es la fórmula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del **SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO** de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es **TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la **INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**
De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordosis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Erosionis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

JARABE Y PASTA DE PINO DE AUSTRIA
REMEDIOS SIN IGUAL
CONTRA MALES DE GARGANTA, TOS, CONSTIPADOS, GRIPA, CATARRO, COQUELUCHE
Farmacia Tallon, 48, Avenida d'Antin, PARIS

D. LEONCIO BAGLIETTO Y GONZALEZ,
miembro de principales Academias del estado, autor de estatuas públicas hechas por concurso, de extraordinario número de obras para la armada, y de imágenes sagradas en bronce-piedra y madera, individuo de diferentes sociedades entre las cuales de la Real Sociedad Económica Amigos del país de esta ciudad.
Este profesor, estimulado por algunas personas competentes, abre desde hoy en su domicilio, calle del Val de San Antolín, núm. 82.
ENSEÑANZA GENERAL DE DIBUJO
de modelado de estatuaría y de ornamentación de grabado y madera de moldeado y vaciado.
El dibujo, comprende: a la clase de: Lineal, elemental y aplicada. Topográfico.
De la Naturaleza—expresado por el natural—ornato—animales—paisaje.
Modelado—en madera—en barro, de Escultura, y de Adorno.
Grabado en madera—en toda su extensión.
Moldeado y reproducción industrial.
El precio de cada una de las enseñanzas indicadas será objeto de ajuste particular para cada individuo, de acuerdo con su plan, ya sea para carreras oficiales en que necesita presentación de dibujo, ó examen, para profesión de artes ó de industria, ó como elemento de cultura.
La enseñanza será individual, esto es, expuesta a cada alumno en la dirección que a sus fines conviniera, y siempre razonada con las reconocidas.

MELANOGENE
tintura excelente
DE DICQUEMARE Aisé.
Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior a todas las empleadas.
Caja paraneegro, 7.50 pesetas, calle de San Cristóbal 7.

NO MAS HERPES
La pomada y esencia antiherpética de Botta, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramoddas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.

Almidon MACK
de doble Fuerza
Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria.
Un. Fabr.-Inv. H. Mack, Ulm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Ko. 0.45 " " " " 1/4 "

Mirtol del D.º Linárix
Premiado por la Facultad de Medicina de París
El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las **AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:** Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma, con Opresión y Palpitaciones.
Los GLOBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.
Todas las personas que toman los VERDADEROS GLOBULOS DEL D.º LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.
Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Cia, de PARIS, 1276 que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

VINO DE VIAL
Tónico Analítico Reconstituyente
El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos é debiles y todas las personas delicadas
A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal
Compuesto de sustancias indispensables a la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso
El VINO de VIAL es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.
• LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

TARJETAS DE VISITA
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el mismo precio de pesetas en adelante.

De venta en todas las Farmacias.
Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.